

CONCURSO DE TESIS DE GRADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

En aplicación de la Ley N° 7863, Art. 3° inc. b), el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, invita a graduados/as de carreras de grado de universidades argentinas con tesis defendidas y aprobadas entre el 01/01/2015 y el cierre de la presente convocatoria a postularse en el concurso que destacará y premiará, con un estímulo económico y la publicación en dossier, a las mejores tesis de grado con tema libre que aborden el género como categoría analítica y que produzcan conocimiento sobre la situación en materia de igualdad de género en la Provincia de Salta.

I. OBJETO

La presente convocatoria tiene como fin proceder de acuerdo con lo que establece el Art. 3 inc. b) de la mencionada Ley Provincial que señala: *Serán funciones del Observatorio de Violencia contra las Mujeres:*

b) Impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, sus consecuencias y efectos, identificando aquellos factores sociales, culturales, económicos y políticos que de alguna manera estén asociados o puedan constituir causal de violencia.

Asimismo, actúa en consonancia con el Decreto Provincial N° 2654 del año 2014 que declara la *Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta.*

Es por ello que la misma busca reconocer los trabajos académicos realizados en el contexto de su puesta en vigencia y estimular la continuidad de la formación de los/las egresados/as y la producción de conocimiento local en la materia.

El presente concurso, tiene entre sus objetos fomentar el desarrollo de investigaciones académicas de calidad con perspectiva de género. Entendiendo ésta, de modo general, como un posicionamiento teórico, metodológico y ético que repone a las mujeres y personas disidentes como sujetos cognoscentes y cognoscibles contribuyendo a la visibilización de sus experiencias y reconoce las relaciones de poder que operan entre los géneros posibles de ser asumidos en un cuerpo. Debido a que dicha perspectiva puede ser adoptada desde cualquier disciplina científica, la convocatoria se extiende a todos/as los/las graduados/as de carreras de grado y alienta las miradas transdisciplinarias.

El concurso promueve la presentación de trabajos que construyan una mirada analítica integrada a lo largo del proceso de investigación en relación al género, aquellos que incluyan innovaciones teórico-metodológicas que contribuyan a la construcción de miradas no binarias del género y al desmontaje de posturas androcéntricas en la producción de saberes. Finalmente, alienta la asunción de un posicionamiento ético en relación al diagnóstico que resulta de sus investigaciones en pos de la equidad y la eliminación de los efectos discriminatorios.

A tal fin, se llama a convocatoria de acuerdo a las siguientes bases y condiciones.

II- REQUISITOS GENERALES

1. Es requisito que las personas interesadas que postulen sus trabajos sean graduados/as de carreras de grado de universidades argentinas.

2. Es necesario que el trabajo de campo, el relevamiento de datos, la problemática o estudio de caso/s que se aborde se encuentre situado en la Provincia de Salta.

3. Los trabajos propuestos deben ser tesis, tesinas, trabajos finales de grado que se encuentren defendidas y aprobadas en el periodo comprendido entre el primero de enero de 2015 y el cierre de la presente convocatoria.

4. Los/las autores/as deberán presentar la tesis en formato digital. Asimismo deberán adjuntar un artículo donde sinteticen el proceso de investigación y sus principales resultados. En caso de resultar premiado el trabajo, éste último será publicado por el Observatorio por lo tanto debe ser inédito (no publicado con anterioridad). El mismo debe responder a los siguientes requisitos:

a) La extensión será de 10 carillas (entre 4000 y 4500 palabras aproximadamente) en hoja A4, letra Times New Roman 12, interlineado 1,5.

b) Deberá incluir las siguientes condiciones:

Título

Problema de la investigación y objetivos propuestos

Apartado metodológico

Marco teórico

Justificación conceptual y/o metodológica que explique el modo en que el trabajo realizado incorpora la perspectiva de género en su análisis o en el desarrollo del proceso de investigación.

Conclusiones

Referencias Bibliográficas

III. TEMA

Las tesis propuestas deben abordar cualquier temática que produzca conocimientos relevantes con perspectiva de género. El recorte espacial del tema/problema de investigación, el trabajo de campo o relevamiento de datos debe estar situado en la Provincia de Salta.

IV. RESPONSABILIDADES DE LAS/OS POSTULANTES

El/la postulante se compromete a conocer las bases del concurso. La presentación al mismo supone su aceptación.

V. JURADO Y SELECCIÓN DE GANADORES/AS

El proceso de selección de trabajos ganadores estará a cargo de un Jurado conformado por tres especialistas en la temática. El Dictamen será inimpugnable.

El Jurado que entenderá en el proceso de evaluación, estará conformado por las siguientes personas:

Ana Pérez Declercq, Directora del OVcM

Andrea C. Flores, UNS.a

María Eugenia Burgos, UNS.a

Se notificará vía correo electrónico a las/los ganadores/as. Asimismo, se comunicará el dictamen del Jurado mediante publicación de la nómina de trabajos premiados en la página web del Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

VI. PREMIOS A LAS MEJORES TESIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Primer premio: publicación del artículo en dossier del OVcM y estímulo económico de \$20.000.-

Segundo premio: publicación del artículo en dossier del OVcM y estímulo económico de \$10.000.-

Tercer premio: publicación del artículo en dossier del OVcM y estímulo económico de \$10.000.-

Dos menciones especiales: publicación del artículo en dossier del OVcM.

VII. POLITICA DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS PRESENTADOS

Los artículos presentados por las/los autores/as de las tesis ganadoras podrán ser publicados y difundidos en la página del Observatorio y en formato papel.

VIII. INSCRIPCIONES

Las/los postulantes deberán presentar los requisitos que se detallan a continuación:

- a) Nota de postulación dirigida al: Observatorio de Violencia Contra las Mujeres donde señalen el conocimiento y aceptación de las bases.
- b) Certificado y/o resolución que acredite la aprobación de la tesis.
- c) Artículo elaborado según las pautas que se detallan en los requisitos generales de estas bases.
- d) Tesis de grado en formato digital (Word, PDF, etc.) que puede ser remitida por correo electrónico a la siguiente dirección: <observatoriomujersalta@gmail.com>. Para este único requisito no será necesaria su presentación en formato "papel".

La documentación requerida deberá entregarse en formato físico con excepción de la tesis que será enviada en formato digital vía correo electrónico.

La presentación será recibida de Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 horas en: 20 de febrero 330 2° piso, durante el periodo comprendido entre el 9 y el 27 de septiembre de 2019.

Para consultas: observatoriomujersalta@gmail.com

IX. CRONOGRAMA

Publicación y difusión de las bases del concurso: del 2 al 13 de septiembre de 2019

Postulaciones: del 9 al 27 de septiembre de 2019

Evaluación y dictamen del Jurado: 18 de octubre de 2019

Comunicación de resultados: 25 de octubre de 2019

Publicación en dossier: noviembre de 2019